



CERMI EXTREMADURA · BOLETIN 15 DE SEPTIEMBRE 2026

En este número

- Gregorio Saravia: “El siguiente gran objetivo del CERMI debe combinar las reformas pendientes con el cumplimiento efectivo de las leyes”
- Extremadura aporta su experiencia al nuevo reglamento estatal de accesibilidad cognitiva
- Don Benito homenajea a las personas con discapacidad y al movimiento asociativo por su trayectoria en favor de la inclusión
- Extremadura destina 9,8 millones a reforzar la autonomía de las personas con trastorno mental grave
- Guillermo Gracia recibe la Medalla de Extremadura por su trayectoria en el deporte adaptado
- La Junta destina 18 millones de euros a fomentar el empleo de personas con discapacidad
- 135 estudiantes con discapacidad visual afrontan el curso en Extremadura con el reto de una inclusión plena
- La UEx ofrecerá formación a jóvenes con discapacidad intelectual y autismo
- CERMI reúne a políticos y activistas para analizar 40 años de España en la Unión Europea
- CERMI reclama una normativa específica para proteger a las personas electrodependientes

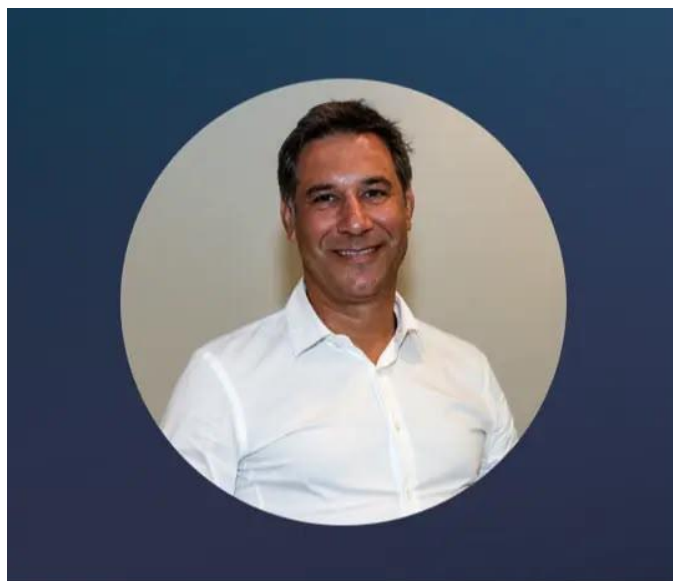
Gregorio Saravia: “El siguiente gran objetivo del CERMI debe combinar las reformas pendientes con el cumplimiento efectivo de las leyes”

El artículo 49 de la Constitución, reformado en 2024, supuso un avance histórico en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, su desarrollo efectivo exige trasladar sus principios al conjunto del ordenamiento jurídico y a las políticas públicas. Sobre los próximos retos legislativos del movimiento de la discapacidad, las reformas pendientes y la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas ya aprobadas hablamos con Gregorio Saravia Méndez, de la Delegación de Derechos Humanos y para la Convención del CERMI Estatal.

1. El CERMI ha sido uno de los principales impulsores de muchas reformas legislativas. Mirando ya al futuro inmediato, ¿qué proyectos normativos considera prioritarios y cuáles cree que deberían aprobarse antes de que finalice la legislatura para consolidar el desarrollo del nuevo artículo 49 de la Constitución?

La reforma del artículo 49 supuso un avance histórico, pero su verdadero alcance dependerá de que sus principios se trasladen al conjunto del ordenamiento jurídico, a las políticas públicas y a la vida cotidiana de las personas con discapacidad.

Para el CERMI, la prioridad inmediata debe ser culminar una agenda legislativa coherente con el enfoque de derechos humanos de la Convención. Entre las reformas estructurales prioritarias se encuentra el refuerzo de la accesibilidad universal, con obligaciones claras, plazos exigibles, mecanismos de supervisión y un régimen sancionador efectivo. Persisten barreras físicas, sensoriales, cognitivas, comunicativas, digitales y actitudinales en ámbitos como la vivienda, la educación, la sanidad, la justicia, el transporte o la participación pública.



También es necesario avanzar en una regulación estatal suficiente de la asistencia personal y del derecho a la vida independiente, con una cartera común de apoyos, condiciones homogéneas de acceso y financiación suficiente que evite desigualdades territoriales.

Otra prioridad es una reforma profunda del sistema educativo para hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva, garantizando apoyos

personales, tecnológicos y materiales, formación del profesorado y accesibilidad. La inclusión debe asegurar no solo la presencia del alumnado, sino también su participación, aprendizaje y progreso en igualdad de condiciones.

Asimismo, debe completarse la adecuación de la legislación civil, penal, procesal y penitenciaria a la Convención, garantizando apoyos para la toma de decisiones, ajustes de procedimiento, comunicación accesible y formación especializada de los operadores jurídicos.

El CERMI considera igualmente imprescindible reforzar la protección de las mujeres y niñas con discapacidad frente a la violencia, incorporando una perspectiva interseccional, y garantizar sus derechos ante la transformación digital y la inteligencia artificial, mediante criterios de accesibilidad, transparencia, evaluación de impacto, supervisión humana y rendición de cuentas.

En definitiva, el artículo 49 obliga a que la discapacidad esté presente de manera transversal en todas las políticas y normas. No basta con reformas aisladas: es necesario revisar sistemáticamente el ordenamiento jurídico para eliminar disposiciones discriminatorias y garantizar la participación de las organizaciones representativas.

2. Existen reivindicaciones históricas del movimiento asociativo, como el refuerzo de la accesibilidad universal,

la regulación de la asistencia personal, la mejora de la inclusión educativa, la protección jurídica de las mujeres y niñas con discapacidad o la actualización de distintas normas sectoriales. ¿Cuáles de estas propuestas considera que tienen mayores posibilidades de salir adelante en esta legislatura y cuáles siguen encontrando más obstáculos?

La asistencia personal cuenta con un creciente respaldo social, especialmente en el contexto de las políticas de desinstitutionalización y transformación del modelo de cuidados. Su principal dificultad es que requiere financiación estable, una regulación común y una coordinación efectiva entre el Estado y las comunidades autónomas. El acceso a apoyos y servicios continúa dependiendo en exceso del territorio de residencia.

La inclusión educativa sigue encontrando mayores resistencias. Aunque el derecho está reconocido, su aplicación efectiva exige cambios organizativos, presupuestarios y culturales, además de reforzar los apoyos, formar al profesorado y superar inercias segregadoras.

También presentan dificultades las reformas integrales en ámbitos como la vivienda, la salud, la protección social o el empleo, al afectar a distintas administraciones y requerir compromisos presupuestarios sostenidos.

Para el CERMI, las dificultades técnicas, competenciales o económicas no pueden convertirse en excusas para

posponer indefinidamente derechos reconocidos. La posibilidad de que estas reformas avancen dependerá de la voluntad política, los acuerdos parlamentarios, la financiación suficiente y la participación efectiva de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

A ello se suma el actual contexto de fragmentación y polarización política en el Congreso, donde la ausencia de mayorías suficientes obliga a alcanzar acuerdos entre grupos con posiciones diversas. Esta situación puede ralentizar la tramitación, condicionar el contenido de las reformas o impedir que prosperen, especialmente cuando implican una importante inversión presupuestaria o afectan a competencias de distintas administraciones.

3. Después de estos importantes avances legislativos, ¿cuál cree que debe ser el siguiente gran objetivo del CERMI Estatal? ¿Ha llegado el momento de centrar el esfuerzo en garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes ya aprobadas o considera que todavía quedan reformas estructurales imprescindibles para alcanzar una igualdad real de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad?

El siguiente gran objetivo del CERMI debe combinar necesariamente las dos dimensiones: culminar las reformas estructurales pendientes y garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes ya aprobadas. No se trata de elegir entre legislar o aplicar, porque ambas tareas son inseparables.

Durante las últimas décadas se han producido avances jurídicos relevantes en ámbitos como la accesibilidad, la autonomía personal, la capacidad jurídica, la participación y la protección social. Sin embargo, la distancia entre el reconocimiento formal y el ejercicio efectivo de los derechos continúa siendo demasiado amplia.

Por ello, ha llegado el momento de situar el cumplimiento de los derechos en el centro de la acción política. Las normas deben ir acompañadas de presupuestos suficientes, calendarios, indicadores públicos, sistemas de evaluación, órganos de supervisión y vías accesibles de reclamación y reparación. También deben reforzarse la inspección, el régimen sancionador y los mecanismos independientes de seguimiento.

Extremadura aporta su experiencia al nuevo reglamento estatal de accesibilidad cognitiva

La OACEX participa en la elaboración de aportaciones a una norma que busca facilitar la comprensión de documentos, servicios y espacios.

La Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX), gestionada por Plena inclusión Extremadura, ha participado en las aportaciones al nuevo reglamento estatal de accesibilidad cognitiva, aprobado por el Consejo de Ministros el **1 de septiembre**, según informa la federación.

La norma contempla documentos administrativos más comprensibles,

información sanitaria accesible y apoyos en los procesos de empleo público. El lenguaje claro, la lectura fácil y los pictogramas figuran entre las herramientas previstas para reducir las barreras que encuentran las personas con dificultades de comprensión.

La oficina extremeña ofrece a las administraciones asesoramiento, formación y revisión de documentos, además de su validación con personas con discapacidad intelectual, para facilitar la aplicación del reglamento.

Plena inclusión valora el avance, aunque **reclama financiación para garantizar su efectividad** y referencias técnicas que aseguren la calidad de los apoyos. El objetivo es que comprender una información o realizar un trámite deje de ser un obstáculo para ejercer derechos.

Don Benito homenajea a las personas con discapacidad y al movimiento asociativo por su trayectoria en favor de la inclusión

El acto institucional celebrado en **Don Benito con motivo del Día de Extremadura** rindió este año homenaje a las personas con discapacidad, sus familias y al movimiento asociativo de la ciudad por décadas de trabajo en defensa de los derechos, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

La celebración estuvo presidida por la alcaldesa, **Elisabeth Medina**, y contó con la participación de la directora general de Cuidados y Vida Autónoma de la Junta de Extremadura, **María Teresa Angulo**, el

presidente de **CERMI Extremadura**, **Pedro Calderón**, representantes del movimiento asociativo, integrantes del Consejo Local de Personas con Discapacidad y vecinos de la localidad.



Durante el acto, Calderón destacó el papel de Don Benito como referente regional en inclusión y accesibilidad y señaló que este año puede considerarse a la ciudad “la capital de la discapacidad”. El presidente de CERMI Extremadura subrayó que el reconocimiento representa una **trayectoria colectiva** construida durante décadas por familias, asociaciones, profesionales y personas con discapacidad.

Extremadura destina 9,8 millones a reforzar la autonomía de las personas con trastorno mental grave

Los conciertos sociales para el periodo 2026–2029 financiarán servicios de rehabilitación psicosocial y pisos de apoyo. El lote de Cáceres y Coria incluye un centro de día con 35 plazas.

Extremadura destinará **9.816.006,71 euros entre 2026 y 2029** a los conciertos sociales de rehabilitación psicosocial para personas con **trastorno mental grave**

(TMG). La adjudicación, publicada en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), busca consolidar, ampliar y dar estabilidad a estos servicios dentro de la red de salud mental del Servicio Extremeño de Salud (SES).

La iniciativa sitúa el foco en la **recuperación de la autonomía y la participación en la vida cotidiana**. Estos recursos complementan la atención clínica con apoyos para desenvolverse en el entorno, mantener relaciones sociales y mejorar la calidad de vida.

Seis lotes territoriales y apoyo para una vida más autónoma

El programa se organiza en **seis lotes territoriales**, con centros de rehabilitación psicosocial de entre **70 y 80 plazas** y pisos de apoyo destinados a favorecer la autonomía de las personas atendidas.



En el caso del lote correspondiente a las **áreas de Cáceres y Coria**, se incluye además un **centro de día con 35 plazas**.

Estos dispositivos permiten ofrecer acompañamiento en el entorno comunitario y trabajar las necesidades de cada persona más allá de la consulta

sanitaria.

Atención personalizada y acompañamiento familiar

La rehabilitación psicosocial aborda las **habilidades sociales, cognitivas y de la vida diaria**, con el objetivo de mejorar el funcionamiento cotidiano y contribuir a reducir las recaídas y los ingresos hospitalarios.

El modelo está alineado con el **Proceso Asistencial Integrado del SES** y contempla planes de acción personalizados, coordinación con los equipos de salud mental, programas de inclusión social y apoyo a las familias.

La financiación prevista hasta 2029 busca dar continuidad a una atención que requiere tiempo, seguimiento y apoyos estables para avanzar en la recuperación.

Guillermo Gracia recibe la Medalla de Extremadura por su trayectoria en el deporte adaptado



El nadador cacereño **Guillermo Gracia**, varias veces campeón del mundo y de Europa en deporte adaptado, recibe este lunes la **Medalla de Extremadura 2026** en

reconocimiento a su trayectoria deportiva y a su papel como referente para la sociedad extremeña.

Con solo **22 años**, Gracia acumula decenas de medallas y ha logrado situarse entre los grandes referentes del deporte adaptado. La Junta de Extremadura destaca su trayectoria como un ejemplo de superación y de lucha por la inclusión.

La Junta destina 18 millones de euros a fomentar el empleo de personas con discapacidad

La **Junta de Extremadura** destinará **18 millones de euros** durante 2026 y 2027 a promover el empleo de personas con discapacidad en el mercado protegido de trabajo. Las ayudas, publicadas en el DOE, están dirigidas a **Centros Especiales de Empleo** inscritos en el registro de la comunidad.

La convocatoria se estructura en **tres programas**: uno para financiar proyectos generadores de empleo, otro para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad y un tercero destinado a las unidades de apoyo de estos centros.



Del presupuesto total, **9,57 millones corresponden a 2026 y 8,43 millones a 2027**. El plazo general de la convocatoria permanecerá abierto hasta el **28 de febrero de 2027**, aunque cada programa establece sus propios periodos de solicitud.

Las solicitudes deberán realizarse **por vía telemática** a través del Punto de Acceso General Electrónico de la Junta de Extremadura.

Extremadura tramita ayudas a víctimas de violencia sexual con mayor protección en casos de discapacidad

El proyecto de decreto prevé una **prestación de hasta el equivalente a 24 meses de subsidio por desempleo y un presupuesto inicial de un millón de euros**. La regulación todavía está en tramitación.



La Junta de Extremadura ha iniciado la tramitación del decreto que regulará la concesión y el pago de una **ayuda económica para víctimas de violencias sexuales sin recursos suficientes**. El proyecto contempla cuantías superiores en determinados supuestos de discapacidad y un plazo de cinco años para solicitar la

prestación desde la última acreditación de la condición de víctima.

Según la información difundida por la Junta el 4 de septiembre, la medida contará con un **presupuesto inicial de un millón de euros** y estará dirigida a mujeres, niñas y niños empadronados en algún municipio extremeño.

El inicio de estos trámites **no supone todavía la apertura del plazo de solicitudes**: la norma que establecerá el procedimiento está pendiente de aprobación.

Mayor cuantía en determinados casos de discapacidad

Con carácter general, la ayuda equivaldrá a **seis meses de subsidio por desempleo**. La cuantía prevista ascenderá a 12 meses cuando la víctima tenga una persona a cargo y a 18 meses cuando tenga dos o más, conforme a los supuestos familiares y de acogimiento recogidos en el proyecto.

La discapacidad será otro de los factores que determinarán el importe. Cuando la víctima tenga reconocido un **grado igual o superior al 33 %**, el texto prevé las siguientes cuantías:

- **Sin personas a cargo:** el equivalente a 12 meses de subsidio.
- **Con una persona a cargo:** el equivalente a 18 meses.
- **Con dos o más personas a cargo:** el equivalente a 24 meses.

El proyecto también contempla incrementos cuando sean las personas a

cargo quienes tengan reconocido un determinado grado de discapacidad.

Requisitos económicos y acreditación

Entre las condiciones previstas figura no disponer de rentas mensuales superiores al **salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias**. Para menores de edad y víctimas económicamente dependientes se establecerán límites específicos sobre los ingresos de la unidad familiar.



La condición de víctima podrá acreditarse mediante sentencia condenatoria, orden de protección, resolución judicial que acuerde una medida cautelar o informe del Ministerio Fiscal que aprecie indicios de violencia sexual. También se admitirá la **acreditación administrativa**.

Como regla general, no podrán acceder quienes hayan recibido anteriormente esta ayuda en Extremadura o en otra comunidad autónoma. No obstante, el proyecto permitirá volver a solicitarla si se produce una nueva situación de violencia sexual, debidamente acreditada, y se cumplen los requisitos.

Cinco años desde la última acreditación

El plazo previsto para pedir la prestación será de **cinco años desde el último título o documento que acredite la condición de víctima**.

La futura regulación busca facilitar recursos económicos para favorecer la recuperación y la autonomía de las víctimas, con especial atención a quienes afrontan una mayor vulnerabilidad económica.

135 estudiantes con discapacidad visual afrontan el curso en Extremadura con el reto de una inclusión plena

Un total de **135 alumnos ciegos o con discapacidad visual grave** han comenzado el curso escolar en Extremadura, 88 en Badajoz y 47 en Cáceres. La ONCE reclama que la inclusión educativa vaya más allá del aula y alcance también **recreos, comedores y actividades complementarias y extraescolares**.

El **99 % de estos estudiantes está escolarizado en centros ordinarios**, con el apoyo de los equipos de atención educativa de la ONCE y de las administraciones. La organización destaca la importancia de garantizar su participación y autonomía en todos los momentos de la jornada escolar, especialmente en los espacios destinados a la convivencia y la socialización.



La ONCE propone, entre otras medidas, **patios accesibles con diferentes zonas y alternativas de juego**, así como actividades inclusivas que permitan a los alumnos participar con autonomía y junto al resto de compañeros. También señala el comedor como un espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades necesarias para la vida cotidiana.

La UEx ofrecerá formación a jóvenes con discapacidad intelectual y autismo



La **Universidad de Extremadura (UEx)** ha sido seleccionada, junto a otras 35 universidades españolas, para participar en la décima edición del programa **UniDiversidad de Fundación ONCE**, que permitirá desarrollar durante el curso 2026-

2027 un programa formativo dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual y del espectro autista.

La iniciativa, cofinanciada por el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, está dirigida a jóvenes de entre **18 y 29 años**, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La formación abordará competencias relacionadas con la **autonomía personal, conocimientos humanísticos y preparación para el empleo**, con el objetivo de mejorar las posibilidades de inserción laboral mediante fórmulas como el empleo con apoyo.

Abierta la preinscripción al IX Foro Social de Mujeres con Discapacidad

La Fundación CERMI Mujeres celebrará del **24 al 26 de noviembre en Barcelona** el IX Foro Social de Mujeres con Discapacidad, en colaboración con COCARMÍ. La edición de este año estará centrada en la **lucha contra la trata y la explotación sexual**.

El encuentro constituye un espacio de participación, reflexión e intercambio de experiencias para **mujeres con discapacidad y madres de hijas e hijos con discapacidad**, con el objetivo de compartir experiencias, formular propuestas y avanzar en la defensa de la igualdad y los derechos humanos.

La **preinscripción permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre**. Las plazas serán confirmadas a partir del 5 de octubre, teniendo prioridad las mujeres que no hayan participado en ediciones

anteriores.

La inscripción previa no garantiza la obtención de plaza. El programa completo del Foro también se encuentra disponible para su consulta.

CERMI reúne a políticos y activistas para analizar 40 años de España en la Unión Europea

CERMI ha reunido a dirigentes políticos y representantes del movimiento social de la discapacidad en una serie audiovisual que analiza el impacto social de los **40 años de España en la Unión Europea** y reivindica la necesidad de preservar y reforzar el pilar social europeo.

La serie, de carácter divulgativo y accesible, cuenta con la participación de figuras como el exvicepresidente de la Comisión Europea **Joaquín Almunia**, el expresidente del Parlamento Europeo **Enrique Barón** y la secretaria general del Foro Europeo de la Discapacidad, **Ana Peláez**, entre otros.



Los diferentes capítulos repasan los avances logrados desde 1986 en materia de **derechos sociales, igualdad, inclusión y ciudadanía**, así como la contribución de las políticas y fondos europeos, especialmente el Fondo Social

Europeo, a la formación, el empleo y la inclusión de las personas con discapacidad.

Con esta iniciativa, CERMI reclama una **Unión Europea que sitúe los derechos sociales, la igualdad y la inclusión en el centro de sus políticas** y mantenga la cohesión social como uno de los pilares de su futuro.

CERMI reclama una normativa específica para proteger a las personas electrodependientes

CERMI reclama la creación de un marco normativo específico que reconozca y proteja a las personas electrodependientes, garantizando la **continuidad y prioridad del suministro eléctrico**. Así lo recoge el primer informe elaborado sobre este colectivo por encargo del CERMI Estatal y realizado por la Fundación Derecho y Discapacidad.



El estudio señala que la electrodependencia no afecta únicamente a quienes necesitan equipos médicos eléctricos para mantener su vida, sino también a personas con discapacidad

que dependen de dispositivos eléctricos para su **movilidad, comunicación, seguridad, autonomía, rehabilitación, trabajo o participación social**. Un corte de suministro puede provocar pérdida de autonomía, aislamiento y riesgos para la seguridad.

El informe advierte además de la falta de una **definición legal específica y de estadísticas oficiales** que permitan conocer cuántas personas se encuentran en esta situación y cuáles son sus necesidades. Esta carencia dificulta su identificación y atención, especialmente durante situaciones de emergencia.

El apagón del **28 de abril de 2025** puso de manifiesto esta vulnerabilidad y la ausencia de protocolos específicos, sistemas de respaldo e información accesible. CERMI reclama por ello superar una visión exclusivamente sanitaria de la electrodependencia y abordarla desde un **enfoque de derechos humanos**, entendiendo el acceso a la electricidad como un elemento necesario para garantizar la autonomía, la igualdad, la participación y una vida digna.

STAFF

**Equipo de Comunicación CERMI
EXTREMADURA**

Dirección: PACO DE BORJA.

Redacción: VÍCTOR MOLANO.



**CONVENCIÓN
INTERNACIONAL
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
(2006-2026)**